



Excmo. Cabildo Insular de La Gomera
C/ Profesor Armas Fernández, Nº2
CP. 38800, San Sebastián de La Gomera
Tel. 922 140 100 - 06, Fax. 922 140 151

SOLICITUD DE AYUDAS SANITARIAS O EXTRAORDINARIAS 2022

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE	
NIF/NIE:	Nombre:
Primer Apellido:	Segundo Apellido:
Teléfonos: / /	
Correo Electrónico	

REPRESENTANTE LEGAL (En su caso deberá acreditarse)	
NIF/NIE:	Nombre:
Primer Apellido:	Segundo Apellido:
Teléfonos: / /	
Correo Electrónico	

SOLICITA
Tipo de subvención <input type="radio"/> Sanitaria <input type="radio"/> Extraordinaria

DOMICILIO POSTAL	
Nombre de la Vía	
Nº	
Portal	
Escalera	
Piso	
Letra	
Otro	
País	
Provincia	
Municipio	
Código postal	

MEDIO DE NOTIFICACIÓN
<p>La notificación a las personas interesadas del requerimiento para la subsanación o mejora de la solicitud así como la notificación de la Propuesta Provisional y la propia Resolución por la que se resuelva la convocatoria de subvenciones se efectuará, de acuerdo con el art. 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, mediante su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de La Gomera. (https://lagomera.sedelectronica.es/)</p>



DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- DNI o documento equivalente en vigor de la persona solicitante.
 - DNI o documento equivalente de todos los miembros de la unidad de convivencia.
 - DNI o documento equivalente del representante legal, y acreditación de la representación legal, en su caso.
 - Anexo de autorización a consulta de datos y declaración responsable de miembros de la unidad de convivencia
 - Fotocopia compulsada del libro de familia (en caso de unidades de convivencia con menores de edad a cargo).
 - Certificado actualizado de convivencia. (si éste contempla la fecha de empadronamiento de la persona solicitante, no hará falta aportar certificado de empadronamiento).
 - Certificado actualizado de empadronamiento del solicitante en el que debe aparecer la fecha de antigüedad en dicho padrón (mínimo un año).
 - Fotocopia compulsada de la Declaración de la renta (Ejercicio 2021) o certificado de no estar obligado a presentarla. (En caso de autorizar a consultarla, no es necesario presentar dicho documento).
 - Certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias (En caso de autorizar a consultarlo, no es necesario presentar dicho documento).
 - Certificado de estar al corriente con las obligaciones de la Seguridad Social. (En caso de autorizar a consultarlo, no es necesario presentar dicho documento).
 - Alta de Datos de Terceros original de esta Corporación Insular, marcar lo que proceda (aportar siempre y cuando no se esté dado de alta).
- Nueva Alta Modificación de datos (dado/a ya de alta) Misma cuenta, ayudas recientes
- Facturas originales de los gastos que originen la petición de ayuda. (Periodo comprendido entre el 28/10/2021 al 21/12/2022, ambos inclusive).
 - EN CASO DE PENSIONISTAS: documento acreditativo de la pensión mensual que percibe del año en curso. (En caso de autorizar a consultarla, no es necesario presentar dicho documento).
 - EN CASO DE SEPARACIÓN O DIVORCIO: Sentencia de y/o Convenio Regulador en el que conste la cuantía de la manutención. En su caso, justificación documental de haber formulado la correspondiente denuncia por incumplimiento del obligado a prestar la cuantía económica establecida en la Sentencia o Convenio Regulador o Declaración Jurada de los motivos por los que no la ha presentado.
 - EN CASO DE AYUDAS SANITARIAS REFERENTES A OPERACIONES QUIRÚRGICAS O CONSULTAS: Documento acreditativo de permanencia en la lista de espera en el Sistema de la Seguridad Social (un año o más, para el caso de intervenciones quirúrgicas y tres meses o más, para el caso de consultas o pruebas (con anterioridad al plazo para presentar solicitudes).
 - EN CASO DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS: Documento que acredite el régimen de tenencia de la vivienda.
 - EN CASO DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS: Certificado/Resolución de grado discapacidad igual o superior al 65% y/o grado de dependencia II o III.

AUTORIZACIÓN A CONSULTAR

Al presentar el Anexo de Autorización a Consulta de Datos, no tendrá que aportar los documentos que autorice a consultar.

DECLARO QUE

La persona solicitante declara no estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el art. 13.2. de la Ley General de Subvenciones y que se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, así mismo que las personas que conforman la unidad de convivencia no han percibido ayudas/subvenciones con el mismo destino, de cualquier otra Administración Pública, y si es así que han procedido, en su caso, a la justificación de las mismas. Si han percibido ayudas/subvenciones con el mismo destino, rellenar el siguiente apartado y adjuntar Resolución de concesión:

Ayudas:



Excmo. Cabildo Insular de La Gomera
C/ Profesor Armas Fernández, Nº2
CP. 38800, San Sebastián de La Gomera
Tel. 922 140 100 - 06, Fax. 922 140 151

Información sobre el tratamiento de datos

Responsable del tratamiento: Excmo. Cabildo Insular de La Gomera. Calle Profesor Armas Fernández, nº2, CP 38800, San Sebastián de La Gomera, Santa Cruz de Tenerife.

Finalidad del tratamiento: Gestión y tramitación de su solicitud.

Legitimación del tratamiento: Consentimiento de la persona interesada.

Personas Destinatarias: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal o autorización.

Plazos de conservación: Los plazos legalmente previstos en la normativa vigente / en el caso de consentimiento mientras no se revoque el mismo.

Ejercicio de derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento: Mediante la presentación de un escrito firmado electrónicamente o con copia del DNI o documento similar dirigidos al Cabildo Insular de La Gomera. También puede rellenar el trámite Acceso, rectificación, cancelación y oposición datos de carácter personal .

Atendiendo a la siguiente Normativa de Protección de Datos:

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

La autorización de consulta de datos, se otorga a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la subvención y/o ayuda mencionada anteriormente, y en aplicación de lo dispuesto en el art. 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisan las AA.PP para el desarrollo de sus funciones.

LUGAR, FECHA Y FIRMA

En _____ **a** _____ **de** _____ **202**

Fdo. Persona solicitante.

A/A DEL ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA.



**ANEXO DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA DE DATOS DE LA
SOLICITUD DE AYUDA SANITARIA O EXTRAORDINARIA 2022**

AUTORIZACIÓN PARA OBTENER DATOS A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DE INTERMEDIACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS U OTROS SISTEMAS QUE SE ESTABLEZCAN A EFECTOS DE LA SOLICITUD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE DE MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA:

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, las personas abajo firmantes que CONFORMAN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA, según el certificado de convivencia presentado junto a ésta autorización. (Firman las personas con 16 años cumplidos o más).

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	FIRMA	PENSIONISTA (marcar en su caso)

AUTORIZAN al Excmo. Cabildo Insular de La Gomera para obtener y/o consultar directamente los datos, que se citan a continuación, a través de las plataformas de intermediación de las Administraciones Públicas u otros sistemas que se establezcan, y en cuya virtud deba pronunciarse la resolución del procedimiento:

- ✓ Datos de la Agencia Tributaria (estar al corriente de pago con las obligaciones tributarias referidas solo al SOLICITANTE y renta de todos los miembros de la unidad de convivencia).
- ✓ Datos de la Seguridad Social (estar al corriente de pago con las obligaciones con la Seguridad Social referidas solo al SOLICITANTE).
- ✓ Documento acreditativo de la pensión, en su caso.

En caso de que alguno de los miembros de la unidad de convivencia NO otorgue el consentimiento para la consulta de los datos señalados anteriormente, deberá aportarse el documento correspondiente junto con la solicitud de ayuda.

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero de datos para uso interno de esta Corporación. El responsable del fichero es el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, con domicilio en Calle Profesor Armas Fernández nº 2, 38800 de San Sebastián de La Gomera, donde podrá dirigirse mediante escrito para ejercitar los derechos que tienen de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales.

A/A ÁREA DE POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD CABILDO INSULAR DE LA GOMERA.